Licitación Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nº HAYTO - DGO - DMOP - 018 - 25

ACTA DE VISITA DE OBRA

En Durango, Dgo., a **09 de abril de 2025**, siendo las **13:00** horas; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40, Fracción IX, de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, así como lo establecido en la Licitación Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas; se reunieron a efecto llevar a cabo un recorrido físico en los lugares donde se desarrollarán los trabajos, en compañía de los representantes de las empresas que previamente fueron invitadas a participar en la Licitación anteriormente citada, correspondiente a los trabajos de **Pavimentación de Calle Pinos Azules entre Prol. Libertad y Pino Real; Agua Potable en Calle Pinos Azules entre Prol. Libertad y Pino Real; Alcantarillado en Calle Pinos Azules entre Prol. Libertad y Pino Real y Construcción de Guarniciones en Calle Pinos Azules entre Prol. Libertad y Pino Real, Col. Los Sauces.**

Se procedió a tomar asistencia de las personas físicas y morales invitadas en el presente acto.

EMPRESA	Nombre del representante de la empresa en la visita
1.- L. I. María Guadalupe Díaz Lara	L.A. Ana Belem Cereceres Gallegos
2.- Ing. Luis Rogelio Soto Mercado	Arq. Karla Rivas Castro
3. Carreteras y Urbanizaciones Blanco, S. A. de C. V.	Ing. Gustavo Galindo V.

Acto seguido, se procedió a dar inicio al recorrido físico en los sitios de ejecución de los trabajos, el cual se desarrolló de la siguiente forma:

Se mostró el sitio donde se ejecutarán los trabajos, correspondientes a la **Licitación Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas N° HAYTO - DGO - DMOP - 018 - 25,** teniendo como objeto que los licitantes conozcan las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico. Los licitantes deberán incluir en sus proposiciones un escrito en el que manifiesten que conocen las condiciones y características antes citadas, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo.

Se le ratificó a los representantes de las empresas participantes que, para solicitar aclaraciones en dicho acto, deberán apegarse a lo establecido en el artículo 39 de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

De la misma manera, se hizo del conocimiento a los participantes, que las solicitudes de aclaración sobre la Licitación, sus Anexos y las Cláusulas del contrato, se entregarán personalmente en la junta de aclaraciones

Licitación Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nº HAYTO - DGO - DMOP - 018 - 25

(Artículo 41 de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios).

Al no haber otro asunto que tratar y estando de acuerdo todos los que en ella intervinieron, se da por concluida la visita de obra a las 13:30 horas del día de su inicio, firmando al calce todos los presentes.

FIRMA DE ASISTENTES

C. Ing. Jesús Rutiaga Vázquez
Supervisor de la D. M. O. P.

POR LOS LICITANTES:

EMPRESA	FIRMA
1.- L. I. María Guadalupe Díaz Lara	
2.- Ing. Luis Rogelio Soto Mercado	
3.- Carreteras y Urbanizaciones Blanco, S. A. de C. V.	